ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N° 0560 DE 2026

SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1070	19	C1	CD	2026	0560

MODALIDAD:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	**JOSÉ FRANCINETH TRESPALACIOS PARDO CC 71.758.117**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO "ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS"
VALOR INICIAL:	16.800.000
ADICIÓN:	8.400.000
PLAZO INICIAL:	120 DÍAS
PRORROGA:	60 DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	83
REGISTRO PRESUPUESTAL:	999 29/01/2026 3556 29/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 AGOSTO 2026

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría **RECAUDOS Y PAGOS** los señores: **ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS** en calidad de secretaria de Recaudos y Pagos, en calidad de CONTRATISTA **JOSÉ FRANCINETH TRESPALACIOS PARDO** y **JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO** como Supervisor(a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0560 del año 2026.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista **JOSÉ FRANCINETH TRESPALACIOS PARDO** se desempeñó o presto los servicios como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, en la secretaria **RECAUDOS Y PAGOS** iniciando la ejecución del contrato el día 02 del mes febrero del año 2026.

2) El contrato tuvo un valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.200.000)**, finalizando el día 01 de agosto del año 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: Cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El secretario(a), Gerente o director(a) de y el supervisor(a) da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista, el secretario(a), Gerente o director(a) y el supervisor(a) manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N.º 0560 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO "ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS" PLAZO TOTAL**

MUNICIPIO DE BELLO	**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N° 0560 DE 2026**	icontec ISO 9001 SC-CER143680 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.200.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$25.060.000
VALOR EJECUTADO DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0
VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$25.200.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 140.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y PENDIENTE POR LIBERAR	0

NOTA: Agregar o eliminar campos necesarios, según la realidad del contrato.

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 02 de agosto de 2026.

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS
Cargo: Secretaria Recaudos y Pagos
Alcaldía de Bello

JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO
C.C. N° 71.225.409
Cargo Supervisor Ejecuciones Fiscales.
Alcaldía de Bello

JOSÉ FRANCINETH TRESPALACIOS PARDO
C.C. N° 71.758.117
Contratista